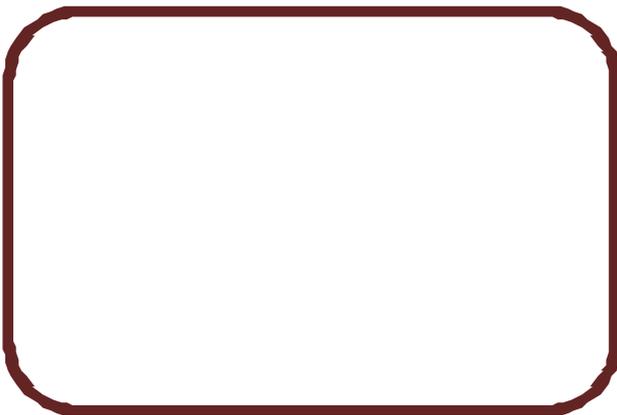
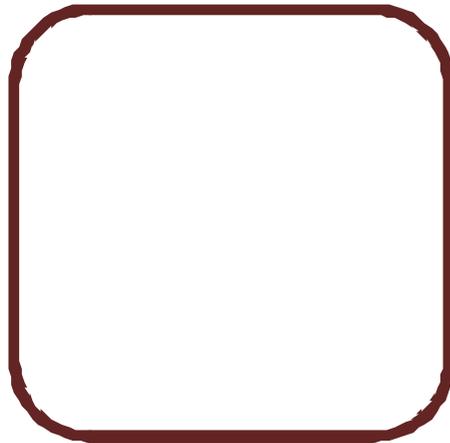


“EJECUCIÓN LABORAL”

Escuela de Prácticas Jurídico Laboral

19 de Mayo: Comenzaba el Curso sobre Ejecución Laboral como iniciativa formativa de gran calado para los Graduados Sociales ya que dentro del Derecho Laboral, si complicado es dirimir la sentencia mucho más difícil es ejecutarla con éxito. En este sentido el Director de la Escuela de Prácticas Jurídico-Laboral, Andrés Cabezas, se reunía con Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Secretario Judicial, con el deseo de programar un itinerario formativo eminentemente práctico que facilite esta tarea a los Profesionales del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Coordinador del Curso, añadía que su intención es “promover el debate, la pregunta y la participación de los alumnos. Todos tenemos algo que aportar y por eso, en este curso, vamos a participar Secretarios Judiciales, Jueces, Magistrados y Graduados Sociales con objeto de tener todos los puntos de vista posible”. El Coordinador del Curso y Secretario Judicial, Javier Izquierdo posa junto al Director de la Escuela de Prácticas, Andrés Cabezas(a la izquierda).



En estas jornadas se analizaran los contenidos de la reforma de la Ley de Procedimiento Laboral referente a la Nueva Oficina Judicial. En este sentido, Izquierdo Carbonero avanzaba que “la falta de medios técnicos y humanos para dotar estos servicios hace que los señalamientos se prolonguen hasta dos años, imagínese las ejecuciones...” Este es uno de los motivos por los que este

curso se hace imprescindible ya que, continuaba el Coordinador “en Valencia y Madrid, existen Juzgados de lo Social de Ejecuciones y en Málaga harían falta tres o cuatro. Mientras tendremos que conformarnos con conocer los mecanismos y atajos que existen para poder llegar a los Juzgados y que las Ejecuciones no se paraliquen, además de tener toda la información para saber, por ejemplo, si realmente merece la pena pedir un embargo o no”.

De este modo, se han propuesto 7 sesiones de trabajo con 21 horas lectivas que finalizará el 30 de junio y en el que se van a tocar todas las instituciones del Procedimiento de Ejecución Laboral y de Seguridad Social, las competencias, las clases de ejecución, las funciones del Juez, del Secretario y de los profesionales. Las ejecuciones de despido, la provisional y dineraria merecerán capítulo especial. Hasta el momento, 13 alumnos se han matriculado en este curso monográfico y especializado.



“B LANQUEO DE C APITALES”

Escuela de Prácticas Jurídico Laboral

17 de Mayo: Otra de las acciones formativas celebradas recientemente en este Colegio ha sido el Curso denominado Jornada de Prevención sobre Blanqueo de Capitales. La definición de conceptos, etapas y el Desarrollo de la Ley 10/2010 de 28 de abril sustentan la base de esta iniciativa docente que se completaba con las incidencias de estos asuntos en las Asesorías Laborales y Fiscales, la obligatoriedad de información y comunicación a las Comisiones específicas y sobre todo la norma en materia de prevención.

La abogada experta en Blanqueo de Capitales, Elisabet Morales y la Directora de RR.II de Edutedis y también abogada, María Victoria Panadero fueron las ponentes de esta Jornada. En la imagen superior atienden a los fotógrafos posando junto al Vicepresidente del Colegio, Rafael Pozo, en el centro y el Director Comercial de Edutedis, Gabriel Rojas a la derecha.

